DIARIO DE LOS DEBATES



Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua. 2018-2021

Sesión Ordinaria 06/2021

Celebrada el 21 de Mayo del 2021

Sesión Ordinaria convocada para las 11:00 horas del día 21 de Mayo del 2021. Celebrada en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal.

SUMARIO

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL.
- **2.** LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2021, APROBACIÓN Y FIRMA EN SU CASO.
- 3. CORRESPONDENCIA:
 - OFICIO NÚMERO DS/0186/2021 QUE ENVÍA EL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CÉSAR AMÍN ANCHONDO ÁLVAREZ, POR EL CUAL REMITE AL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EL DÉCIMO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA SINDICATURA A SU CARGO.
 - ➢ OFICIO NÚMERO DATP/048/2021, MEDIANTE EL CUAL, EL REGIDOR DANIEL ABRAHAM TERRAZAS PARADA, ENVÍA PROPUESTA DE REFORMA CON EL PROPÓSITO DE ARMONIZAR CON LENGUAJE INCLUSIVO Y CON PESPECTIVA DE GÉNERO EL REGLAMENTO DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
- **4.** DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE REGIDORES DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO, PARA CREAR UNA BOLSA DE TRABAJO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
- 5. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO, RESPECTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ING. CUAUHTÉMOC ADOLFO FUENTES BUCIO, REPRESENTANTE LEGAL DE TRILLENIUM, S.A. DE C.V., A FIN DE OBTENR LA APROBASCIÓN DE LA PROPUESTA DE DONACIÓN ANTICIPADA DE DOS POLÍGONOS IDENTIFICADOS CON LA CLAVE CATASTRAL 252-001-016 CON UNA SUPERFICIE DE 3,161.415 METROS CUADRADOS Y 1,470.95 METROS CUADRADOS RESPECTIVAMENTE Y LOCALIZADOS EN LA ZONA PONIENTE DE LA CIUDAD.

- 6. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO, RESPECTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ING. ROBERTO OBREGÓN CONTRERAS, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO DEL PREDIO, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL RÉGIMEN EN CONDOMINIO HABITACIONAL DENOMINADO "RESIDENCIAL SCHULTZ" Y SU NOMENCLATURA, LOCALIZADO EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD.
- 7. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REGIDORES DE RESPECTO URBANO. DESARROLLO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL LIC. ENRIQUE CANO RICAUD, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA QUINTAS CAROLINAS, S.A. DE C.V., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE PLANEACIÓN URBANA DENOMINADO "QUINTA SACRAMENTO". EN COORDINACIÓN CON EL H. AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBAO Y ECOLOGÍA, EN UN POLÍGONO CON UNA SUPERFICIE DE 121,019.428 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL PREDIO QUINTA CAROLINA AL NORORIENTE DE ESTA CIUDAD. PARA LLEVAR A CABO EL CAMBIO DE SUELO DE RECREACIÓN Y DEPORTE A ZEDEC CON UNA SUPERFICIE DE 10-08-50.21 HECTÁREAS Y RECREACIÓN Y DEPORTE CON UNA SUPERFICIE DE 1-74+97.95 HECTÁREAS, CONSERVANDO LA AFECTACIÓN DE ZONA FEDERAL DEL RÍO SACRAMENTO CON UNA SUPERFICIE DE 0-26-71.27 HECTÁREAS.
- 8. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO RESPECTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE RESIDENTES DE JARDINES SAUCITO, A.C., PARA EL CAMBIO DE DESTINO DE EQUIPAMIENTO A RECREACIÓN Y DEPORTE DE UN PREDIO IDENTIFICADO COMO LOTE 31 DE LA MANZANA 17, CON SUPERFICIE DE 1,840.30 METROS CUADRADOS, UBICADO EN CALLE SIERRA MADRE DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL SAUCITO.
- 9. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REGIDORES DE **DESARROLLO URBANO RESPECTO** DE LA **SOLICITUD** PRESENTADA POR EL ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ. EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A. DE C.V., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA MODIFICAR EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO S.E. 04/16 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2016, EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO S.O. 23/19 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2019 Y EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO S.O. 11/2022 DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2020 Y S.O. 02/2021. EN LOS CUALES EL H. AYUNTAMIENTO APROBÓ EL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE URBANIZACIÓN POR ETAPAS DENOMINADO "MASERU" Y SU NOMENCLATURA.

- 10. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO RESPECTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C.P. MANUEL ENRIQUE HINOJOS CHÁVEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA "PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN MORAL DENOMINADA CONSERVACIÓN, S.A. DE C.V.", POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN PARA DESARROLLAR EL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL. QUE SE DENOMINARÁ "CUMBRES DE ROBINSON IV" Y SU NOMENCLATURA, UBICADO EN LA ZONA CENTRO-SUR DE ESTA CIUDAD.
- 11. DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO Y DE HACIENDA, PLANEACIÓN Ε INVERSIÓN **PARA** EL **DESARROLLO** SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PBRO. CRUZ VELÁZQUEZ OCHOA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE EL CONCILIO NACIONAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS, A.R., EN LA CUAL REQUIERE SEA MODIFICADO EL ACUERDO DEL H. AYUNTAIMENTO S.O. 05/18 CELEBRADA EL 7 DE MARZO DEL 2018, RELATIVO AL PUNTO NÚMERO 4, EN EL CUAL SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN DEL TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN CALLE ARROYO CALORIENTO NÚMERO 16200 DE LA COLONIA BOSQUES DE SAN PEDRO ETAPA VI DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA. CON SUPERFICIE DE 3,000.000 METROS CUADRADOS, A FAVOR DE EL CONCILIO NACIONAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS, A.R.

12. ASUNTOS GENERALES:

- ➢ PARTICIPACIÓN DEL REGIDOR JAVIER SÁNCHEZ HERRERA, QUIEN PRESENTA LA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y LA ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
- PARTICIPACIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CÉSAR GUSTAVO ANCHONDO ÁLVAREZ, RELATIVO AL TEMA DE FIDEICOMISOS MUNICIPALES.
- PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA ADRIANA DIAZ NEGRETE.

Presidente Municipal.- Gracias buen día Subsecretario, pues muy buenosdías tengan todos ustedes, agradecemos su presencia esta mañana, y declaro formalmente abiertos los trabajos deesta Sesión Ordinaria del HonorableAyuntamiento, hoy viernes 21 de mayo del año 2021, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 del Reglamento

Interior del Honorable Ayuntamiento, le pido al señor Subsecretario, haga uso de la palabra con el propósito de desahogar el Orden del Día para el cual fuimos hoy debidamente convocados, por favor señor Subsecretario.

Subsecretario.- Con todo gusto señora Presidente. En desahogo del **PRIMER PUNTO** de nuestra Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al Regidor Juan José Abdo Fierro

Regidor Juan José Abdo Fierro.-"El día que se cumplan mis compromisos con la patria, a honra tendría a venir a ocupar el último sitial del Honorable Cabildo de esta leal ciudad", Licenciado Benito Pablo Juárez García.

Subsecretario.- Continuamos con el pase de lista. Licenciado Benito Pablo Juárez García, Regidor Honorario Post Mortem.

Todos.- Presente.

Subsecretario.- Presidenta Municipal, Maestra María Angélica Granados Trespalacios.

Presidenta.- Presente.

Subsecretario.- Síndico Municipal, Licenciado César Amín Anchondo Álvarez.

Síndico.- Presente.

Subsecretario.- Regidores: Juan José Abdo Fierro.

Regidor Juan José Abdo Fierro.-Presente.

Subsecretario.- Germán Ávila Hernández.

Regidor Germán Ávila Hernández.-Presente. **Subsecretario.-** Mónica Borruel Macías.

Regidora Mónica Borruel Macías.-Presente.

Subsecretario.- Catalina Bustillos Cárdenas.

Regidora Catalina Bustillos Cárdenas.- Presente.

Subsecretario.- Teresa Cisneros Carlos.

Regidora Teresa Cisneros Carlos.-Presente.

Subsecretario.- Adriana Diaz Negrete

Regidora Adriana Diaz Negrete.-Presente.

Subsecretario.- Antonio García Hernández.

Regidor Antonio García Hernández.- Presente.

Subsecretario.- Nijta Jose Leal Bejarano.

Regidora Nijta Jose Leal Bejarano.- Presente.

Subsecretario.- David Humberto López Aguilera.

Regidor David Humberto López Aguilera.- Presente Subsecretario.

Subsecretario.- Alejandro Morán Quintana.

Irma Liliana Murillo Domínguez

Flor de María Navarro Pastrana.

Regidora Flor de María Navarro Pastrana.- Presente.

Subsecretario.- Carlos David Orozco Chacón.

Regidor Carlos David Orozco Chacón.- Presente.

Subsecretario.- Juan Pablo Ríos Prieto.

Regidor Juan Pablo Ríos Prieto.-Presente.

Subsecretario.- Aracely Rocha Acosta.

Regidora Aracely Rocha Acosta.-Presente.

Subsecretario.- Javier Sánchez Herrera.

Regidor Javier Sánchez Herrera.-Presente Subsecretario.

Subsecretario.- Luis Roberto Terrazas Fraga.

Regidor Luis Roberto Terrazas Fraga.- Presente.

Subsecretario.- Daniel Abraham Terrazas Parada.

Regidor Daniel Abraham Terrazas Parada.- Presente.

Subsecretario.- Sebastián Torres Aguayo.

Regidor Sebastián Torres Aguayo.- Presente.

Subsecretario.- Martha Elena Vega Pereyra.

Regidora Martha Elena Vega Pereyra.- Presente Subsecretario.

Subsecretario.- Gracias. Le informo ciudadana Presidente que existe el Quorum Legal por lo que los acuerdos que se tomen en esta Sesión Ordinaria serán válidos. Con toda oportunidad circuló el contenido de la Orden del Día para desarrollar la presente Sesión Ordinaria, pregunto a los integrantes de este Ayuntamiento si están de acuerdo con los puntos que la integran, sírvanse por favor manifestarlo de la forma acostumbrada.

Regidor David Humberto López Aguilera.- Subsecretario nada más una cuestión.

Subsecretario.- Si, adelante.

Regidor David Humberto López Aguilera.- Dentro de la Orden del Día había pedido VO dos intervenciones en asuntos generales, pido que se baje la primera, la que pide la creación de una Comisión Especial, dejando nada más lo del tema de parques, por favor. Nada más quedaría, quedaría una intervención dentro de generales, asuntos gracias.

Subsecretario.- Gracias. Con esta acotación que ha hecho el Regidor David López, nuevamente presento, quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo de la manera acostumbrada, gracias, SE APRUEBA POR, POR UNANIMIDAD.

Se incorporó a estos trabajos de esta Sesión la Regidora Liliana Murillo.

del **PUNTO** En el desahogo NÚMERO DOS de la Orden del Día solicito la dispensa de la lectura del Sesión Acta de la Ordinaria celebrada el pasado 28 de abril del presente año toda vez que el contenido, el contenido de la misma va se hizo del conocimiento de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, quienes estén de acuerdo con la dispensa solicitada favor de manifestarlo con su voto. gracias. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA SOLICITA.

Quienes estén de acuerdo con el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de abril del año 2021, favor de manifestarlo con su voto, muy bien, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

En desahogo del **PUNTO** el NÚMERO TRES del Orden del Día. se da cuenta a la Asamblea que en el Despacho de la Secretaria del Ayuntamiento se recibieron 2 oficio, el primero de ellos lo envía el Síndico Municipal, Licenciado César Amín Anchondo Álvarez, en el cual remite al Ayuntamiento mediante la, remite al Ayuntamiento el 10mo Informe Trimestral de la Sindicatura a su cargo.

El segundo oficio lo envía el Regidor Daniel Abraham Terrazas Parada, mediante el cual remite propuesta de reforma con el propósito de armonizar con lenguase, con lenguaje inclusivo y con perspectiva de género el Reglamento de Desarrollo Rural del Municipio de Chihuahua.

Síndico Municipal.- Si me permite nomas Subsecretario rápido.

Subsecretario.- Si, adelante.

Síndico Municipal.- Nada más para aclarar, este, envíe el informe con trimestral para cumplir establecido en el Código Municipal, lo envié de esta forma para no afectar de ninguna forma este el proceso electoral que se está viviendo en lugar de dar el informe en este momento, posterior al proceso electoral ya daré el informe este a este Honorable Ayuntamiento, sin embargo no lo consideré dentro de este momento por lo tanto se envió de esta forma.

Subsecretario.- Muy bien señor Síndico Municipal, es correcto su comentario y aquí en Secretaria este se tiene por recibido en tiempo y en forma.

PUNTO En el desahogo del NÚMERO CUATRO de la Orden del Día, se le concede el uso de la palabra a la Regidora Aracely Rocha Acosta, para que dé lectura al Dictamen que presentan las y los Regidores que integran Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Fomento Económico para Crear una Bolsa de Trabajo para Personas con Discapacidad Interior del Municipio de Chihuahua. adelante Regidora.

Regidora Aracely Rocha Acosta.-Muchas gracias señor Subsecretario, muy buenos días a todas y a todos saludo con aprecio a todos los asistentes de las personas que nos siguen por la transmisión en esta plataforma.

Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, presente.-Las y los Regidores Integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Fomento Económico en atención al turno enviado por la Secretaria del Honorable Avuntamiento mediante el cual envía la propuesta presentada por una servidora, con fundamento en lo dispuesto en ar, en los artículos 81, 118 y demás relativos y aplicables al Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio Chihuahua, nos permitimos emitir Dictamen al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

UNO.- Que el día 23 de octubre del año 2019 la de la voz presente ante este Cuerpo Colegiado la propuesta para crear una bolsa de trabajo destinada a contratar a personas con discapacidad al interior de este municipio de Chihuahua. DOS.- Para su análisis, discusión y emisión del Dictamen el día 3 de febrero del año 2020 la Secretaria Ayuntamiento turno a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Fomento Económico la propuesta en mención. TRES.- Que para dar cumplimiento al turno antes referido quienes integramos las Comisiones Unidas y con la participación de la Dirección de Desarrollo Económico Municipal, así como la Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado, llevamos a cabo 4 sesiones donde se analizó el contenido de la propuesta por lo que después de su discusión tuvimos bien a emitir Dictamen tomado en cuenta, tomando en cuenta los siguientes

CONSIDENTADOS

UNO.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 señala que los estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre a quien se dota de personalidad jurídica y de la facultad de manejar su patrimonio conforme a la Ley, disponiéndose aue estos son gobernados por los ayuntamientos, a su vez dicha Carta Magna otor, otorga facultades а los ayuntamientos para aprobar los Bandos de Policía, los Reglamentos, Circulares disposiciones У administrativas de observancia general dentro de su respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal que regulen las materias, procedimientos, funciones servicios públicos de su competencia participación aseguren la ciudadana y vecinal. DOS.- En armonía con la disposición anterior, el artículo 28 fracción I del Código Municipal del Estado de Chihuahua. que son facultades obligaciones de los Ayuntamientos, aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal expedidas por la legis, legislatura del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares disposiciones administrativas. administrativas de obse. de observancia general dentro de su respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, por lo que en este tenor. este ayuntamiento competente para conocer y aprobar el presente asunto. TRES.- El desarrollo social de nuestra

comunidad se debe hacer bajo parámetros y principios de igualdad, por lo que para ello los gobiernos deben crear políticas públicas que garanticen a la institución y a la participación ciudadana a que refiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **CUARTO.-** La atención a los grupos vulnerables, es toda, esta es una tarea de todos, no obstante el gobierno como ente responde a las políticas públicas y de desarrollo social debe, debe ser quien en primer termino ponga la debida atención al desarrollo igualitario de, de esta parte de la sociedad mediante la practica eficiente de los factores económicos. educativos. social. laboral. cultural. entre otros. **QUINTO.-** Que el acceso al empleo es un derecho humano, consagrado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en los tratados internacional de los que México es parte, por lo que ante esta obligación es necesario la implementación de acciones políticas que generen y garanticen derecho al trabajo a cualquier Las personas persona. con discapacidad son un sector vulnerable de nuestra sociedad que durante mucho tiempo han sido rezagados ante la falta de oportunidades para ingresar al mercado laboral, bajo el escudo y prejuicios de los gobiernos y de la iniciativa privada de improductivos y ante la falta de una institución pública o privada que capacidades. evalue sus discriminadamente le han sido negado el derecho al trabajo. El artículo 27 de la Convención sobre las Personas con Discapacidad del cual, del cual el estado mexicano es parte, reconoce el derecho de las discapacidad personas con trabaiar en igualdad de condiciones con las demás en donde se incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido y aceptado en un mercado con entornos laborales que sean abiertos e inclusivos a las personas con discapacidad. México al formar parte de esta Convención ha adquirido para su cumplimiento divie, diversas obligaciones dentro de las que se encuentran: A) Salvaguardar y promover el ejercicio del derecho al trabajo incluso para las personas que adquiera una discapaci, discapacidad durante el empleo; B) Proteger los derechos de las personas con discapacidad y en particular la igualdad oportunidades de remuneración por trabajo de igual valor; C) Alentar las oportunidades de empleo y la profesional promoción de personas con discapacidad en el mercado laboral y apoyarlas para búsqueda, obtención, mantenimiento del empleo y entorno al mismo; D) Promover comunidades en empresariales de empleo por cuenta construcción propia de cooperativas y de inicio de empresas propias; E) Emplear a personas con discapacidad en el sector público; F) Promover el empleo de personas con discapacidad en el sector privado mediante políticas У medidas pertinentes puedan incluir que programas de acción informativa, incentivos y otras medidas. SEXTO.-La implementación de una bolsa de trabajo dentro del municipio de Chihuahua para personas discapacidad, materia del presente Dictamen actualiza y da vida a las normas jurídicas que resquardan el

derecho al trabajo para este sector de nuestra sociedad, por lo que con estas acciones de gobierno nuestro municipio se pone a la vanguardia de los municipios en nuestro país y con la implementación de herramientas y espacios especiales satisface las necesidades de las personas con discapacidad y que harán más factibles su inclusión en el m, en el mercado laboral. **SEPTIMO.-** Contar con esta área dentro del municipio de Chihuahua permi, permitirá crear perfiles laborales para cada persona con discapacidad, elegible para un puesto de trabajo lo que representa un avance importante en el respeto y ejercicio a los derechos humanos de quien así desee incorporarse a un mercado laboral. Por ello las y los Regidores que integramos estas Comisiones Unidas, consideramos que es necesaria la creación e instalación de la bolsa de trabajo que se propone. Por su materia y bajo costo de operación se sugiere que se administre por la Dirección de Desarrollo Económico y Turístico quienes fueron parte del análisis y discusión de la propuesta por lo que encuentra al tanto de las actividades previas que se, que deberán de realizarse para implementación de la bolsa trabajo y así mismo la celebración de un convenio de colaboración con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social de Gobierno del Estado, bajo la perspectiva de análisis y tomando en consideración los antecedentes y opinión de cada uno de Regidores que inte, que integran las Comisiones Unidas, así como la participación del personal de la Dirección de Desarrollo Económico y la Secretaria de trabajo y previsión y disposiciones legales, Social

consideramos que la propuesta presentada reúne los requisitos de procedencia y legalidad por lo que de forma unánime el día 22 del mes de abril del año en curso tuvimos a bien emitir el siguiente

DICTAMEN

ÚNICO.- Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta presentada por la de la voz, Regidora Aracely Rocha Acosta, para la creación de una bolsa de trabajo para personas con discapacidad al interior del municipio de Chihuahua y con fundamento en el artículo 126 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua se somete a consideración de este Honorable Ayuntamiento los siguientes puntos de

ACUERDO

PRIMERO.- Se crea una bolsa de trabajo al interior del municipio de Chihuahua para las personas con discapacidad que deberá administrada y operada por la Dirección de Desarrollo Económico y Turístico. SEGUNDO.-Como trabajos previos a la instalación y operación de la bolsa de trabajo se autoriza la firma de un convenio de colaboración que deberá celebrarse entre la Secretaria del Trabaio v Previsión Social de Gobierno del Estado y municipio de Chihuahua con el objeto de capacitar intercambiar información que garantice y haga factible la operación de la bolsa de trabajo.

Dado en la Sesión del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, transmitido bajo la Plataforma Zoom, a los 21 días del mes de mayo del año 2021. Atentamente las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Fomento Económico del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua: Regidor Germán Ávila Hernández, Secretario; Regidor Antonio García Hernández, Vocal; Regidor Sebastián Torres Aguayo, Vocal; Regidor Javier Sánchez Herrera, Vocal; Regidor Juan Abdo Fierro, Vocal; y la de la voz, Aracely Rocha Acosta, Presidente. Es cuanto señor Subsecretario, gracias.

Subsecretario.- Muchas gracias señora Regidora. Quien esté a favor del Dictamen al que acaba de dar lectura la Regidora Aracely Rocha Acosta, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, muchas gracias.

Regidora Aracely Rocha Acosta.-Gracias.

Subsecretario.- En el desahogo del PUNTO NÚMERO CINCO del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra a la Regidora Adriana Diaz Negrete, para que dé lectura al Dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Desarrollo Urbano, respecto de la solicitud que presenta el Ingeniero Cuauhtémoc Adolfo Fuentes Bucio, adelante Regidora.

Regidora Adriana Diaz Negrete.Gracias Subsecretario.

Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, presente.-Visto para dictaminar jurídicamente el expediente formado con motivo de la solicitud planteada por el Ingeniero Cuauhtémoc Adolfo Fuentes Bucio, representante legal de Trillenium S.A. de C.V., a fin de obtener la aprobación de la propuesta de dos polígonos de donación anticipada

identificados con las claves catastrales 252-001-016, con una superficie de 3.161.415 metros cuadrados У 1,470.95 metros cuadrados respectivamente, localizado en la zona poniente de la ciudad dando un total de superficie de 4,632.352 metros cuadrados en 2 resolución lotes. La some. resolución fue sometida а consideración de la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano en su Sesión número 45 de fecha 15 de abril del 2021 en la cual se aprobó la solicitud por mayoría de votos. Esta Comisión aprueba y somete a consideración del Honorable Ayuntamiento la donación anticipada de los predios antes descritos, condicionando a Trillenium S.A. de C.V. a que previo a la protocolización de la de la donación de ambos predios a favor del municipio deberá contar con la subdivisión de ambos polígonos en lo individual y el pago del impuesto predial al corriente en ambos polígonos. Una vez aprobada y realizada la subdivisión túrnese a la notaria de la ele, de la elección del solicitante al fin de que se realice la escritura pública correspondiente, en el entendido que los gastos de escrituración y registro serán por del solicitante. cuenta Así dictaminan y firman los integrantes de la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano: la Regidora Aracely Rocha Acosta, Secretaria; David Humberto López Aguilera, Vocal; Germán Ávila Hernández, Vocal: Javier Sánchez Herrera, Vocal; y la de la voz, Adriana Diaz Negrete, Presidenta de la Comisión. Dado en la plataforma Zoom, a los 21 días del mes de mayo del año 2021. Es cuanto señor Secretario.

Subsecretario.- Muchas gracias Regidora, quienes estén a favor del Dictamen que acaba de dar lectura la Regidora Adriana Diaz Negrete, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada, gracias, quienes estén en contra, abstenciones, 18 VOTOS A FAVOR Y DOS, DOS ABSTENCIONES, QUEDA APROBADO DE ESTA MANERA.

desahogo del PUNTO NÚMERO SEIS del Orden del Día, se le concede le uso de la palabra al Regidor Javier Sánchez Herrera, para que dé lectura al Dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Desarrollo Urbano, respecto de la solicitud que presenta Ingeniero Roberto Obregón Contreras. adelante Regidor.

Regidor Javier Sánchez Herrera.Gracias Secretario.

Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, presente.-Visto para dictaminar jurídicamente el expediente integrado con motivo del escrito presentado por Ingeniero Roberto Obregón Contreras, en su carácter propietario del predio y por medio del cual solicita la autorización del régimen en condominio habitacional denominado Residencial Schutlz v su nomenclatura localizado en la zona centro de esta ciudad y con una superficie 1,820.55 metros de cuadrados con la siguiente

RELACIÓN DE USOS Y SUPERFICIES

Unidades privativas, 6 lotes habitacionales, para una superficie de 1,231.11 metros cuadrados; Áreas comunes de circulación interior, 1 lote, de 589.44 metros

cuadrados; Para un total de 7 lotes y 1,820.55 metros cuadrados. condominio habitacio. presente habitacional omite la propuesta de área de donación con sustento en lo establecido en el artículo 132 de la Lev de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua, en el que se establece que en el caso de fraccionamiento en el régimen de en condominio propiedad se pretenda realizar dentro de un previamente fraccionamiento autorizado y bajo cualquier régimen de propiedad no requerirá ninguna donación para su equipamiento. Esta fue resolución sometida consideración de la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano en su sesión número 24 de fecha 12 de abril del año 2021 en la cual se aprobó la solicitud por unanimidad de votos, por lo anteriormente expuesto, esta Comisión aprueba y somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente punto de

ACUERDO

ÚNICO.- Se autorice el régimen en condominio habitacional denominado Residencial Schultz y su nomenclatura. Así los dictaminan y firman los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano. Dado a través de la Plataforma digital Zoom a los 21 día del mes de mayo del año 2021. Es cuanto señor Subsecretario.

Subsecretario.- Muchas gracias Regidor, quienes estén a favor del dictamen al que acaba de dar lectura el Regidor Javier Sánchez Herrera, favor de manifestarlo en la manera acostumbrada, muy bien, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

En el desahogo del **PUNTO NÚMERO SIETE** de la Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al Regidor Germán Ávila Hernández, para que dé lectura al Dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Desarrollo Urbano, respecto de la solicitud que presenta el Licenciado Enrique Cano Ricaud, adelante señor Regidor.

Regidor Germán Ávila Hernández.-Gracias señor Secretario, perdón. Ayuntamiento Honorable del Municipio de Chihuahua, presente.-Visto para dictaminar jurídicamente el expediente formado con motivo de solicitud planteada por Licenciado Enrique Cano Ricaud en su carácter de representante legal de Inmobiliaria Quintas Carolinas S.A. de C.V., mediante la cual solicita la aprobación del estudio aprobación urbano. denominado Quinta Sacramento, en coordinación con el Honorable Ayuntamiento a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología en un polígono con una superficie de 121,019.428 metros cuadrados ubicado en el Quintana Carolina predio al nororiente de esta ciudad, para llevar a cabo el cambio de suelo de recreación y deporte a ZEDEC, con superficie de 10-08-50.21 una hectáreas y recreación y deporte con superficie 1-74-97.95 una de hectáreas. conservando afectación de la zona federal del Río Sacramento con una superficie de 0-26-71.27 hectáreas. Sometido a la consideración de Regidores Desarrollo Urbano en su Sesión número 45 celebrada el 15 de abril votos. Por lo anteriormente expuesto esta Comisión aprueba y somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente punto de

ACUERDO ICO.- Se autorice e

ÚNICO.- Se autorice el estudio de urbano denominada planeación Quinta Sacramento con el Predio señalado anteriormente. Una vez aprobado remítase al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado e inscripción en el Registro Público de la Propiedad. Así lo dictaminan y firman los integrantes de la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano. Dado en la Plataforma digital Zoom, a los 21 días del mes de mayo del año 2021. Es cuanto señor Secre. Subsecretario.

Subsecretario.- Muchas gracias Regidor. Quienes estén a favor del Dictamen que acaba de dar lectura el Regidor Germán Ávila Hernández, favor de manifestarlo en la manera acostumbrada, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, muchas gracias.

En el desahogo del **PUNTO NÚMERO OCHO** del Orden del Día se le concede el uso de la palabra al Regidor Javier Sánchez Herrera, para que dé lectura al Dictamen que presentan las y los Regidores que la Comisión de Desarrollo Urbano, respecto de la solicitud realizada por la Asociación de Residentes de Jardines de El Saucito, Asociación Civil, adelante señor Regidor.

Regidor Javier Sánchez Herrera.-Gracias Subsecretario, perdón eh, Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, presente.-Visto para dictaminar jurídicamente

del 2021, donde se aprobó el estudio de planeación por unanimidad de

expediente que presenta Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano, respecto de la solicitud presentada por la Asociación de Residente de Jardines de El Saucito. Asociación Civil, en donde solicita el cambio de destino del equipa, de equipamiento a recreación y deporte de un predio identificado como lote 31 de la manzana 17 con una 1.840.30 superficie de metros cuadrados ubicado en Calle Sierra Madre del Fraccionamiento Jardines de El Saucito. Esta resolución fue sometida a consideración de la colonia, de la Comisión perdón de Regidores de Desarrollo Urbano en su sesión número 28 de fecha 16 de agosto del 2019 en la cual se aprobó la solicitud por unanimidad de votos. Por lo anteriormente expuesto esta Comisión aprueba y somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente punto de

ACUERDO

ÚNICO.- Se autorice el cambio de destino del área descrita anteriormente como una zona de recreación y deporte y una vez aprobado se remítase al Registro Público de la Propiedad para su inscripción. Así lo acordaron y firman los Regidores de Desarrollo Urbano. Dado en la ciudad de Chihuahua. Chihuahua, a través de la Plataforma digital Zoom, a los 21 días del mes de mayo del año 2021. Es cuanto señor Secretario.

Subsecretario.- Muchas gracias Regidor, quienes estén de acuerdo con el Dictamen que acaba de dar lectura el Regidor Javier Sánchez Herrera, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, muchas gracias.

En el desahogo del **PUNTO NÚMERO NUEVE** del Orden del Día se le concede el uso de la palabra a la Regidora Adriana Diaz Negrete, para que dé lectura al Dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Desarrollo Urbano, respecto de la solicitud que presenta el Ingeniero José Luis Rodríguez Hernández, adelante.

Regidora Adriana Diaz Negrete.-Gracias.

Ayuntamiento Honorable del Municipio de Chihuahua, presente.-Visto para dictaminar jurídicamente el expediente integrado con motivo del escrito presentado por Ingeniero José Luis Rodríguez Hernández. en su carácter de representante legal de Diseños y Construcciones Civiles, S.A. de C.V., mediante el cual solicita modificar el acuerdo del Honorable Avuntamiento de la Sesión Extraordinaria S.E. 04/16 de fecha del 6 de octubre del 2016, el acuerdo del Honorable Ayuntamiento de la Sesión Ordinaria S.O. 23/16 de fecha 11 de diciembre del 2019, el acuerdo del Honorable Ayuntamiento de S.O. 11/2021 de fecha del 29 de julio del 2020 y la Sesión Ordinaria S.O. 02/2021 de fecha de febrero del 2021 en los cuales el Honorable Ayuntamiento Fraccionamiento aprobó el Habitacional de Urbanización por etapas denominado Maseru y su, y su nomenclatura, el cual se ubica en la zona norponiente de esta ciudad y la modificación consiste en una redirección de la calle Río Caledón provocando ajustes en las superficies de los lotes de la manzana 1 y 2. La forma de

aprovechamiento de la zona presenta la siguiente eh,

RELACIÓN DE USOS Y SUPERFICIES GENERALES

Usos habitacionales 15.170.57 metros cuadrados, en 114 lotes; Área verde, 1,472.43 metros cuadrados en 4 lotes; Área jardinada, 386.87 metros cuadrados, en 4 lotes. Barda municipal, 13.12 metros cuadrados, lotes; Zona federal, 5,257.12 metros cuadrados en 3 lotes; Talud, 731.99 metros cuadrados en 1 lote: Caseta 32.21 metros cuadrados en 1 lote: Servidumbre, servidumbre, 18 metros cuadrados, en 1 lote; Reserva del desarrollador para una Casa Club 183.87 metros cuadrados, en 1 lote; Infraestructura 32.77 metros cuadrados. 1 lote: Reserva del 2,190.13 desarrollador. metros cuadrados, en 3 lotes; con una, y, Vialidad 12,322.51 metros cuadrados, no aplica lotes: Deslinde es de 37,811.59 metros cuadrados, en 136 lotes. Con una donación fuera de polígono de 34.298.03 metros cuadrados, aplicables а Maseru solamente 3,313.01 metros cuadrados quedando para aplicarse en futuros desarrollos 985.02 metros cuadrados. Con un total de superficie de 42,109.62 metros cuadrados en 137 lotes. Para la etapa II: Eh los Habitacional son 5,814.86 metros cuadrados en 43 lotes; el Área verde, 702.56 metros cuadrados en 1 lote: el Talud 731.99 metros cuadrados, 1 lote; la Zona Federal son 2,186.76 metros cuadrados, en 1 lote; la Reserva del Desarrollador, 1930.32 metros cuadrados en 2 lotes: la Servidumbre de 18 metros cuadrados, en 1 lote; y la Vialidad de 4,316.42 metros cuadrados: dando un total de la Etapa II de 15,700.91

metros cuadrados en 49 lotes. La autorización queda sometida los siguientes

CONSIDERACIONES

UNO.- Deberá respetar los términos y condiciones en los que fueron aprobador Fraccionamiento el Habitacional de Urbanización por etapas mediante los acuerdo de, de avuntamiento de la Sesión 04/16, Extraordinaria Sesión Ordinaria 23/19, Sesión Ordinaria 11/2020 y Sesión Ordinaria 2/2021. DOS.- Se recomienda considerar dentro del provecto el alumbrado público del desarrollo implementación del sistema de al, de iluminación de gu, de vanguardia, con el fin de aumentar la vida útil del equipo, reducir costos mantenimiento y ser consientes en el consumo de energía. Resolución sometida a consideración de las Comisiones de Regidores Desarrollo Urbano en su Sesión número 45 de fecha 15 de abril del 2021, en la cual se aprobó la solicitud por unanimidad de votos. Por lo anteriormente expuesto esta Comisión aprueba y somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo.

ACUERDO

ÚNICO.- Se autorice modificar el Acuerdo del Honorable Ayuntamiento S.O. 04/16 del 6 de octubre del 2016, S.O. 23/19 del 11 de diciembre del 2019, S.O. 11/20 de fecha 29 de junio del 2020 y S.O. 02 /2021 de fecha del 26 de febrero del 2021. mediante los cuales Honorable Ayuntamiento aprob, aprobó y modificó el Fraccionamiento Habitacional de Urbanización de Etapas denominado Maseru y nom. nomenclatura. Así lo dictamina y firman los integrantes de la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano: Regidora Aracely Rocha Acosta, Secretaria; Regidor David Humberto López Aguilera, Vocal; Regidor Germán Ávila Hernández, Vocal; Regidor Javier Sánchez Herrera, Vocal; y la de la voz, Regidora Adriana Diaz Negrete, Presidenta de la Comisión. Dado en la Plataforma Zoom a los 21 días del mes de mayo del año 2021. Es cuanto señor Subsecretario.

Subsecretario.- Muchas gracias Regidora, quienes estén a favor del Dictamen que acaba de dar lectura la Regidora Adriana Diaz Negrete, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

En el desahogo del **PUNTO NÚMERO DIEZ** del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al Regidor Daniel Abraham Terrazas Parada, para que dé lectura al Dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Desarrollo Urbano, respecto de la solicitud que realiza el Contador Público Manuel Enrique Hinojos Chávez, adelante Regidor.

Regidor David Humberto López Aguilera.- Yo creo que hay un error, ¿no?

Regidor Daniel Abraham Terrazas Parada.- La lectura no era mía Secretario, se me hace que se equivocó.

Regidor David Humberto López Aguilera.- Era mía, era mía, así es.

Regidora Adriana Diaz Negrete.- Si es, es del Regidor David López.

Subsecretario.- Una disculpa, este se le concede el uso de la palabra al Regidor David López Aguilera, adelante señor Regidor.

Regidor David Humberto López Aguilera.- Gracias.

Honorable Ayuntamiento Municipio de Chihuahua, presente.-Visto para dictaminar jurídicamente el expediente integrado con motivo del escrito presentado por el Contado Público Manuel Enrique Hinojos Chávez. en su carácter representante legal de Proyectos. Construcción y Conservación, S.A. de C.V., por medio del cual solicita la aprobación para desarrollar fraccionamiento habitacional que se denominara Cumbres del Robinson, del Robinson IV y su nomenclatura ubicado en la zona centro sur de esta ciudad, con una superficie 42,108.81 metros cuadrados, continuación llevare a cabo la lectura

RELACIÓN GENERAL DE USOS Y SUPERFICIES

Usos: Habitacional, 173 lotes, una superficie de 21,574.90 metros cuadrados; el uso Comercial sería 1 lote, de 221.20 metros cuadrados; la Barda municipal, lotes 7, 68.61 metros cuadrados; Vialidades no aplica, 16,550.61 metros cuadrados; la afectación, 1, 331.61; el Área verde, 2, 3,371.88; el Deslinde, 184, 42,108.81; y la Donación fuera de polígono ubicado en la manzana 10 lote 1 en Cumbres del Robinson Etapa I, lotes 1, 2,305.91. Resolución sometida a la consideración de la Comisión de Regidores de Desarrollo

Urbano en su Sesión número 46 de fecha 6 de mayo del 2021, en la cual se aprobó el fraccionamiento habitacional por unanimidad de votos. Por lo anterior expuesto esta Comisión aprueba y somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente punto de

ACUERDO

ÚNICO.- Se autorice el desarrollo del fraccionamiento habitacional de que se denominara Cumbre del Robinson IV y su nomenclatura. Así los dicto, dictaminan y firman los integrantes de la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano. Dado en la Plataforma digital Zoom, a los 21 días del mes de mayo del 2021. Es cuánto.

Subsecretario.- Gracias Regidor, quienes estés de acuerdo con el Dictamen que acaba de dar lectura el Regidor David Humberto López Aguilera favor de manifestarlo de la manera acostumbrada, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

PUNTO En desahogo del NÚMERO ONCE del Orden del Día. se le concede el uso de la palabra a la Regidora Adriana Diaz Negrete, para que dé lectura al Dictamen que presentan las y los Regidores que integran las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y de Hacienda, Planeación e Inversión para el Desarrollo Socioeconómico Municipal, respecto de la solicitud presentada por el Presbítero Cruz Velázquez Ochoa. adelante Regidora.

Regidora Adriana Diaz Negrete.-Gracias Subsecretario. Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, presente.- Visto para dictaminar jurídicamente el expediente integrado con motivo del escrito presentado por el ci, ciudadano Cruz Velázquez Ochoa, en su carácter de representante legal de El Concilio Nacional de las Asambleas de Dios A.R., a la cual requiere sea modificado el acuerdo del Honorable Ayuntamiento S.O. 05/18 celebrada el 7 de marzo del 2018 relativo a los puntos 4, en el cual se autorizó la donación del terreno municipal ubicado en la Calle Arroyo El Caloriento número 16200 de la Colonia Bosques de San Pedro Etapa IV de la ciudad de Chihuahua, con una superficie de 3,000 metros cuadrados, a favor del Concilio Nacional de las Asambleas de Dios. A.R. La modificación consiste en establecer que los gastos de escrituración registro la У donación en cuestión será a cargo de municipio Chihuahua. de autorización quedará sujeta a las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Deberá de respetar los términos y consideraciones que fue aprobada la donación mediante el acuerdo del Honorable Ayuntamiento Ordinaria S.O. 05/18. Sesión resolución sometida а consideración de las Comisiones Unidas de Regidores de Desarrollo Urbano, de Hacienda, Planeación e Inversión el Desarrollo para Socioeconómico Municipal en su Sesión Extraordinaria número 10 de fecha del 26 de abril del 2021, en la cual se aprobó la solicitud de votos. Por mayoría lo anteriormente expuesto estas Comisiones aprueban y someten a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo.

ACUERDO

ÚNICO.- Se autorice la modificación del Acuerdo del Honorable Avuntamiento S.O. 05/18 celebrada el 7 de marzo del 2018 relativo al punto número cuatro en los términos anteriormente expuestos. Así lo dictaminan y firman los integrantes de las Comisiones Unidas de Regidores de Desarrollo Urbano. Hacienda. Planeación e Inversión para el Desarrollo Socioeconómico Municipal. Dado en la Plataforma Zoom a los 21 días del mes de mayo del año 2021. Es cuanto señor Secretario.

Subsecretario.- Gracias Regidora, quienes estén de acuerdo.

Regidora **Bustillos** Catalina Cárdenas.- Señor Subsecretario, ¿si me permite?, nada más una pregunta aquí en este punto.

Subsecretario.- Adelante Regidora.

Regidora Catalina Bustillos Cárdenas.- Ayer preguntaba creo que había dos este votos en, en contra, me gustaría saber alguna de las opiniones de las que votaron en este, de este acuerdo, si es posible claro.

Subsecretario.-Quienes son integrantes de esta Comisión que se acaba de dar lectura del Dictamen v si desean expresar el sentido de su voto, adelante Regidora.

Regidora Adriana Diaz Negrete.-En esta caso las votaciones en contra fue de la Regidora Nijta y la Regidora Aracely.

Subsecretario. - Adelante.

Regidora Nijta Jose Leal Bejarano.-SI muchas gracias gracias Secretario. Eh si por preguntar de hecho me da la oportunidad de justo eh comentarles el, el hecho de porque no estamos a favor de este tipo de trámites, es debido a las inconsistencias que se han presentado durante toda la administración en cuanto a donación. enajenación, regularización y ahora escrituración a los terrenos de las iglesias, entonces básicamente es cuestión por esencia, eh creo que la administración pública no debe dar preferencia a las, a las situaciones eh pues religiosas, creo que las, la división es muy importante y el estado debe de ser laico, entonces es la esencia de, de la votación en contra de una servidora y del Partido del Trabajo a su vez, creo que durante toda esta administración se le dio preferencia a este tipo de, de asociaciones religiosas y bueno eh esa es la razón Regidora y gracias por preguntar.

Subsecretario.- Gracias Regidora.

Regidora Catalina Bustillos Cárdenas.-Gracias. si me permite, es que me llama la atención precisamente porque he estado muy pendiente toda la administración de lo que es las asociaciones civiles y es impresionante religiosas. trabajo que hacen estas asociaciones, están haciendo un trabajo de verdad, porque lo he visto como están trabajando en los temas de adicciones, de embarazo a adolescente, de la (INADUBILE) etcétera, etcétera, es por eso que me llama la atención, entonces la verdad

para mi este si es aplaudible y reconozco el trabajo que esta administración esta haciendo para apoyar a las asociaciones civiles como, como tanto las religiosas y pienso que no se trata aquí de, de que se estén mezclando la religión ahora si con el, con el estado sino que estamos haciendo un trabajo en conjunto y lo menos que podemos hacer el facilitar las armas y brindar esas herramientas. Es cuanto.

Subsecretario.- Gracias Regidora Bustillos, se le concede la palabra al Regidor Javier Sánchez, adelante Regidor.

Regidor Javier Sánchez Herrera.-Gracias señor Subsecretario, yo creo que aquí no hay inconsistencias como lo, como lo manifiesta la Regidora Nijta Leal, yo creo que decir que hablar existen У inconsistencias es hablar desde la ignorancia, sobre todo la ignorancia de los trámites administrativos, la ignorancia de los reglamento, la ignorancia de la ley porque todos los acuerdos que emitidos las y los integrantes de las Comisiones lo hacemos basados precisamente en la ley y si no lo hacemos así corremos el riesgo de tener sanciones por responsabilidades administrativas, no se trate de mani, manipular la opinión si se tiene una percepción subjetiva sobre el asunto en particular, manifiéstelo como tal, más no tratando de confundir diciendo que hay inconsistencias cuando no las hay. Es cuanto señor Subsecretario.

Subsecretario.- Gracias señor Regidor, si hubiera alguna otra participación respecto a este tema.

Bueno si les parece bien entonces quienes estén a favor del Dictamen que acaba de dar lectura la Regidora Adriana Diaz Negrete, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada, muy bien quienes estén en contra, POR QUINCE VOTOS A FAVOR Y CUATRO EN CONTRA. SE APRUEBA EL DICTAMEN.

En el desahogo del **PUNTO** NÚMERO DOCE de la Orden del Día referente а **ASUNTOS GENERALES** hace del se conocimiento de la Asamblea que con toda oportunidad la Regidora Nijta Jose Leal Bejarano, el Regidor Juan Pablo Ríos Prieto y el Regidor David Humberto López Aguilera informaron de su interés para intervenir en este punto del Orden del Día. Tiene el uso de la palabra la Regidora Nijta Jose Leal Bejarano, adelante.

Regidora Nijta Jose Leal Bejarano.- ¿Se escucha?

Subsecretario.- Si, si, adelante.

Nijta Regidora Jose Leal Bejarano.- Ok, buenas tardes a todas las personas eh bueno. El 28 de junio se celebra en todo el mundo el Día del Orgullo LGBT+ en recuerdo de las revueltas en Nueva York en 1969 que supusieron el nacimiento de un movimiento a favor de los derechos de las personas gays, lesbianas, transexuales bisexuales. Así mismo el 17 de mavo se conmemoras el Día Contra la Lesbofobia, Homofobia, Transfobia, Bifobia y hoy conmemoramos 51 años de una rebelión ciudadana contra la injusticia y la discriminación

que dio origen a un movimiento por los derechos civiles, los derechos sexuales de todo el mundo. Este movimiento es el éxito de millones de personas activistas que durante muchos años han sido señaladas, perseguidas. amenazadas. agredidas y detenidas luchando por la igualdad y por la libertad. México, sobre todo Chihuahua han sido lugares donde se han perseguido la homosexualidad y la transexualidad, se discrimina, se llega al grado de la violencia, hay que iniciar el cambio y visibilizar. El cambio hacia inclusión se debe de realizar en principio modificando leves reconociendo los derechos de las personas homosexuales, se debe incluir en el Código Penal eiemplo la tipificación de la lesbofobia. transfobia, bifobia homofobia como crímenes de odio para que las personas puedan vivir una vida libre de violencias. Así mismo también se debe aprobar una Ley de Matrimonio Igualitario y otorgar en esta todos los derechos que se consumen y provienen de un matrimonio como figura jurídica. Así mismo también se debe generar una Ley de Identidad de Género que permita a las personas trans ser reconocidas y validad por el derecho de ser quienes son. Todas estas medidas son con el fin de dignificar la vida de todos los habitantes, pero al parecer parece que solo al ponerlas en palabras ya incomodan a los gobiernos. Claro no debemos ignorar que las leyes son un principio, como sociedad debemos de modificar también las maneras de relacionarnos y/o evolucionar en el respeto y la aceptación de las y los sus otros con diferencias similitudes. A pesar de todo ello el avance real requiere un firme compromiso de toda la sociedad, apoyo firme y efectivo de todos los gobiernos У todas administraciones. Necesitamos una democracia realmente inclusiva v respetuosa con la diversidad y con el derecho de todas las personas, sean LGBT o no, porque las personas somos mucho más que nuestra sexualidad 0 nuestro aénero. necesitamos que se reconozcan de manera específica las necesidades de las personas mayores LGBT, en servicios sociales púbicos. favoreciendo el mantenimiento de su salud y bienestar físico, mental y emocional. También necesitamos que las instituciones compensen las especiales situaciones en las que se encuentran las personas de este colectivo y sobre todo necesitamos la empatía de la gente, visibilizar las diferencias y en donde visibilizar no significa cambiar de opinión, significa voltear a ver, voltear a ver las desigualdades, las violencia, la discriminación y ponerle un alto. En el Partido del Trabajo reiteramos nuestra condena, cualquier delito de odio que tenga su origen en la orientación o identidad sexual venga desde la ciudadanía o de los servidores o servidoras públicas. Ninguna muestra de odio debe de ser permitida. Mostramos nuestro apoyo a las personas LGBT+ para que avancen en la plena visibilidad en todos los ámbitos y notificamos la necesidad de políticas a favor de la diversidad sexual la ٧ discriminación para que cualquier municipio sea un lugar seguro para la diversidad sexual en todas sus manifestaciones. Estos días nos refuerzan nuestra voluntad de seguir caminando juntes hacia una sociedad realmente inclusiva e igualitaria en la que todos y todas tengamos derechos, ser diferentes pero nunca con diferencia de derechos. Gracias.

Subsecretario.- Muchas gracias señor Regidora. A continuación tiene el uso de la palabra el Regidor Juan Pablo Ríos Prieto, adelante Regidor. No se escucha Regidor. Está fallando el sonido. (INAUDIBLE)

Regidor Juan Pablo Ríos Prieto.- ¿Ahí me escucho?

Subsecretario.- Si, correcto, adelante Regidor.

Regidor Juan Pablo Ríos Prieto.- Mil disculpas eh.

Honorable miembros del Ayuntamiento, Subsecretario. Síndico, Alcaldesa y ciudadanos que siguen esta transmisión. Atendiendo a las funciones de vigilancia de la Comisión de Ecología me permitiré manifestar lo siguiente en relación a los derribos realizados en la senda del Parque El Encino, pertenecientes al Fideicomiso Tres Presas del cual soy miembros. Por lo también considero fundamental anterior informar del seguimiento del retiro de los árboles. Es importante mencionar que la asociación administradora del fideicomiso contrata servicios externos de limpieza y jardinería siendo estos los que realizaron la tala de 72 árboles sin autorización de la administración de los cuales 58 se encontraban secos y 14 verdes. La afectación por estos árboles es infinita recalcando la urgente necesidad implementar de sistema de riego, afortunadamente y a fin de redimir la responsabilidad por parte de servicios de jardinería, la administración del fideicomiso se compromete a realizar las siguientes acciones. UNO.- Implementación del sistema de riego de la senda del Parque El Encino mismo que ya se eiecución. DOS.encuentra en Reforestación de mínimo 300 árboles con un diámetro de 3 a 5 pulgadas. TRES.- Diagnostico de las especies con asesoría de la Facultad de Ciencias Agro tecnológicas de la UACH. CUATRO.- Intervención de agroquímicos para fortalecer los árboles. CINCO - Aumento de los ciclos de riego. Υ, SEIS.-Mejoramiento de las condiciones del suelo para mejorar la retención del agua. Todo lo anterior en un plazo no mayor 6 meses. Otras circunstancias importantes es que derivan de esta situación puede constatar que dentro del Comité Técnico del Fideicomiso no se contemplado encuentra como Director miembro al de Manteamiento Urbano del Municipio de Chihuahua pues dadas las atribuciones competentes administrativas y aportaciones en estos, en este tema de áreas verdes considero fundamental su presencia dentro del Comité para colaboración cercana y efectiva. Por lo anterior es que solicito sea reformado el artículo 9 y demás relacionados del Fideicomiso Tres Presas para que sea incluida dicha dependencia y sea turnada dicha propuesta а la Comisión correspondiente a fin de realizar la propuesta anterior. Aplaudo propuesta inmediata de la administración del fideicomiso y los compromisos que han mostrado hasta la fecha así como a los ciudadanos que actúan muy

vigilantes de la ecología que recordemos que fue gracias a ellos que hicieron una denuncia y se alertó el derribo de los árboles. Es cuanto Solicito Subsecretario. aue se incluya el posicionamiento de manera íntegra en el Acta por favor y se turnó la propuesta a la Comisión correspondiente por favor.

Subsecretario.- Con todo gusto señor Regidor, se atenderá su solicitud.

Regidor Juan Pablo Ríos Prieto.- Muchísimas gracias.

Subsecretario.- A continuación tiene el uso de la palabra el Regidor David Humberto López Aguilera, adelante Regidor.

Regidor David Humberto López Aguilera.- Antes de comenzar mi participación eh no quiero dejar pasar felicitar a la Regidora Nijta por el posicionamiento en favor de la comunidad LGBT, me sumo a un reconocimiento real de derechos, creo que vivimos en el 2021 y a veces y a veces nuestra comunidad, nuestro gobiernos sobre todo, en un estado donde somos un poquito más conservadores nos hemos olvidado que los derechos humanos este ahora son parte y debemos de reconocerlos, y yo felicito a Regidora profundamente por posicionamiento y me sumo posicionamiento de la Regidora. Eh a continuación eh daré lectura eh a mi participación.

Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, presente.- David Humberto López Aguilera en mi carácter de Regidor, me dirijo a usted con el fin de que se trate el siguiente asunto en la Sesión Ordinaria de Cabildo como asunto de urgente resolución y se vote a la brevedad posible. El asunto que hoy nos ocupa fundando mi petición primero que nada en mi derecho según el artículo 100. 115 de la Constitución General de la República, segundo en el artículo 25 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, tercero en los artículos 28 fracciones I, II, 30, 34, 33 fracciones I, V, VI, VII del Código Municipal de Chihuahua, en los artículos 15, 19, 20 y 21 fracciones I, II, V, VI y VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En mis recorridos por las colonias he encontrado que la mayoría de los parques de la ciudad se encuentran en total abandono por parte de las áreas del diferentes gobierno municipal. incluso los aue encuentran en el primer cuadro de la ciudad como lo es el Parque Francisco Zarco que se ubica frente al Centro Penitenciario número 2 en la Avenida 20 de Noviembre y Calle 22 adoleciendo de botes para depositar contenedores basura además de una forestación adecuada. Lo mismo ocurre en los parques que se ubican en la zona sur de la ciudad, en las colonias como Sierra Azul o al norte en El Porvenir donde el estado de abandono no solo está constituido por la falta de botes o contenedores de basura, sino también por la ausencia de un mantenimiento en general donde la flora está totalmente dañada y a pesar de que el municipio cuenta con un vivero. las necesidades reforestación de dichas zonas no son atendidas, lo que más ni siquiera

detectadas empleados por municipales. Así las cosas, me he dado la tarea de recabar información en las diferentes direcciones v subdirecciones de equipamiento urbano, de mantenimiento urbano y de servicios públicos municipales y la respuesta por ejemplo es que no cuentan con botes de basura sin ninguna otra explicación que pueda brindarse las demandas ciudadanas que se quejen por la falta de dichos contenedores. Por lo que considero urgente atender conservar el patrimonio municipal que se traducen en las ultimas zonas de diversión que por motivos de la pandemia mundial de sal, de salud COVID 19 estamos viviendo para las familias chihuahuenses, al acudir a lugares que acumulan basura por la falta de contenedores adecuados y en donde el ins, el, el abandono de sus áreas verdes es evidente. matando así los pulmones de cada colonia para oxigenar sus casas y reitero y subrayo sobre todo que las personas que viven en condiciones no adecuadas y que el espacio público no se encuentra de manera digna, daña severamente el autoestima de los habitantes de las zonas de esos lugares. Sé de buena fuente que además la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología recibe donación de empresas y particulares un gran número de árboles y plantas compatibles con nuestro clima y nuestra flora, por lo que no existe motivo para no atender los parques y jardines de nuestro municipio siendo pues un problema de voluntad y no de falta de arboles. Durante los diversos momentos políticos de nuestro municipio se ha prometido la igualdad entre el sur y el norte de nuestra ciudad, sin embargo se ha dejado de cumplir deliberadamente con situaciones tan básicas como lo es la conservación de nuestros parques y nuestros jardines por la instalación y conservación de botes o contenedores de basura incluso donde se separe ya la basura para su destino final, pues es una manera de culturizar en manera de ecología y r, reciclaje, tiempos nuevos implican medidas nuevas, como siempre. vamos a muchos años de atraso, por la falta de acciones lógicas y concretas como la simple colocación, vuelvo a repetir, de contenedores de basura en los parques y jardines de nuestro municipio, pero vuelvo a repetir, no solamente parques emblemáticos, sino en todos los parques, la atención a su fauna como ejemplo, El Parque Lerdo, perdón de su flora, El Parque Lerdo que cuenta con una falta de forestación a pesar de que la administración municipal cuenta con los recursos materiales necesarios y físicos para realizar dicha tarea. Es por ello que solicito a todos nos sumemos a la campaña "En Chihuahua se recicla y se respetan los árboles" y sobre todo que nos sumemos todos como Cuerpo Edilicio a buscar que el espacio público sea digno para todos los habitantes del municipio. Por lo aue también solicito que investigue por parte del Órgano de Control Interno quien o quienes son los responsables de estas fallas repres, fallas administrativas. Por lo cual pido realicemos el siguiente punto de

ACUERDO

NÚMERO UNO.- Que se giren instrucciones a las tareas del municipio de mantenimiento y equipamiento urbano, parques y jardines para la instalación de

contenedores de basura en todos los parques del municipio, que estos sean fijos para evitar el vandalismo y que cumplan con la doble función de recolección y clasificación de la basura v sobre todo recalco también. es compromiso de nosotros como Regidores, como representantes del Ayuntamiento y representantes de los ciudadanos, que cada Regidor nos hagamos responsables de varios parques y operemos con los vecinos de la mano para reforestar las zonas que así lo ameriten y que la administración municipal nos puedan facilitar plantas, árboles o arbustos en cada zona que deban de ser plantadas, así como se presenten las herramientas necesarias, se nos presten las herramientas necesarias. perdón, para llevar a cabo su plantación. Dado en la Plataforma Zoom, a los 21 días del mes de mayo del año 2021. Atentamente David Humberto López Aguilera, Regidor de este Ayuntamiento. Es cuanto señor Secretario.

Subsecretario.-Muchas gracias señor Regidor, tomando en cuenta que el Regidor David Humberto López Aguilera está presentando un punto de Acuerdo para que se vote de obvia y urgente resolución, tendríamos que someter primero a votación si se considera que este tema expuesto es de obvia y de urgente resolución. entonces pregunto a los integrantes de este Ayuntamiento, quienes están de acuerdo de lo planteado por el Regidor David Humberto López Aguilera sea un punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución.

Regidor Juan Pablo Ríos Prieto.-(INTERRUMPE) Secretario, una disculpa, ¿podría intervenir?

Subsecretario.- Si claro adelante Regidor.

Regidor Juan Pablo Ríos Prieto.-Muchas gracias, ay me gusta mucho tu propuesta, está muy interesante y más si hablamos de áreas verdes y de, y de proteger la ecología en el municipio, pero yo creo que para votarlo de urgente resolución y donde realmente poner los botes de basura, donde realmente poner los árboles, donde realmente hacen falta árboles, que tipo de árboles poner, que parques, no sé, considero muy buena tu propuesta pero yo creo que sería más analizar un poquito a profundidad, ¿no?. Es cuanto Subsecretario.

Subsecretario.- De acuerdo Juan Pablo Ríos, ¿alguna otra participación?

Regidora Catalina Bustillos Cárdenas.- Si señor Subsecretario.

Subsecretario.- Si Regidora.

Catalina **Bustillos** Regidora **Cárdenas.-** Yo nada más comentario de, del Regidor Ríos, porque si aunque es la, la propuesta interesante pues tiene que ser todo un proyecto con reglas de operación, porque luego va uno poniendo arboles por todos lados y se secan y aquí es donde nos duele la inversión y los botes igual manera de cómo ponerse, donde se van a poner porque también son costos fuertes y que claro que hay que hacerse, pero a urgente resolución pues la verdad

no veo ahorita necesario porque tenemos temas tan fuertes de, de como lo es la salud mental como ahí si es de urgente resolución y me gustaría me daría una participación al final por favor. Es cuánto.

Subsecretario.- Gracias Regidora.

Regidora Aracely Rocha Acosta.-Si me permiten señor Subsecretario.

Subsecretario.- Tiene la palabra.

Regidora Aracely Rocha Acosta.Nada más para, para comentarle a
David que este muy, muy buena su
propuesta y este nada más si
comentar que, más bien proponer
que sea turnada a Comisiones
correspondientes para un profundo
análisis y ya que se trata de también
invertir este algún recurso, yo creo
que sería importante que pasara por,
por las Comisiones que
corresponden. Gracias.

Regidor Juan Pablo Ríos Prieto.-Yo me sumo, está muy interesante tú, la propuesta.

Regidora Adriana Diaz Negrete.- Si me permite Subsecretario.

Subsecretario.- Si Regidora Adriana Diaz, adelante.

Regidora Adriana Diaz Negrete.- Si efectivamente pues es un, es una propuesta buena, eh te felicito David por el trabajo que ha realizado en este corto tiempo que tienen en, en, asumido el cargo, hay algunos puntos que dentro de la, de, del día a día del área de mantenimiento urbano pues se han topado con ciertas problemáticas justo en los

los parques por el tema de contenedores, eh de hecho hav vecinos, hay colonias que han pedido que se retiren esos contenedores porque luego unos vecinos ponen la basura de, del hogar en contenedores y entonces se genera problemática este una en los parques, eh otros de los puntos sería tenemos que priorizar la cantidad de recurso que tuviésemos nosotros para poder ver qué tipo de acciones y medidas se pueden atender y, y en que parques en específico pudiéramos eh empujar para que se meioras dentro mantenimiento como lo han dicho algunos de los otros compañeros, si se ha hecho trabajo de reforestación en parques y en zonas de la ciudad el tema principal es que tenemos el compromiso de vecinos de darle seguimiento para que se puedan estar este regando y que puedan crecer el espacio verde de la zona, sin embargo por una u otra cosa pues se nos van, se nos van muriendo los árboles, ¿no?, hay que hay que ver cómo analizarlo. podemos ir mejorando y cómo podemos ir creciendo, es algo que le ha dolido a la ciudad de muchos años muchas administraciones atrás. atrás, pero hay que darle para delante lo que podamos nosotros este aportar y apoyar estaremos dispuestos a colaborar.

Subsecretario.- Gracias, ¿si alguien más desea hacer uso de la palabra? Pues yo le preguntaría al Regidor David Humberto López Aguilera si desea que su asunto se turne a Comisión para que se vea a profundidad y se pueda integrar a este grupo de trabajo de Regidores o desea que, que sometamos a

votación como un asunto de obvia y urgente resolución.

Regidor David Humberto López Aguilera.- Sin ningún problema este. acuerdo estov de con mis compañeros Regidores que se turne a Comisiones, nada más este hay ciertas cuestiones y si, bueno nada más como comentario, eh creo que hay veces que no hay que llevar ni siquiera contenedores, hay parques muy pequeños en donde hay botes de basura hasta de 200, 300 pies, yo les voy a decir un comentario. De una colonia me hablaron, yo he estado reforestando con árboles endémicos en algunos parques de la ciudad porque me han hablado y a mí me da una tristeza este, que, que estén algunos parques de verdad bien abandonados y me he puesto de acuerdo con vecinos para que los, para que los rieguen, pero cuando solicito botes de basura pues me dijeron que, que no había y bueno yo compre un bote de basura que me costó \$200, entonces este no hablo de algunos contenedores, de una inversión grande, hablo no, simplemente de empezar а solucionar el problemas hasta dentro de las fosas de árboles la gente tira la basura y es un foco de infección terrible y el espacio público cuando se encuentran en esas condiciones no dignifican a las personas, pero si estoy totalmente de acuerdo que se he turne a los Regidores, les agradezco el apoyo a mis compañeros Regidores que les eh, les intereso la propuesta y ojala construir podamos algo elaborado, mejor en favor de la ciudadanía chihuahuense. Muchas gracias.

Subsecretario.- Muchas gracias señor Regidor, le vamos a agradecer que en una oportunidad nos haga llegar eh tu solicitud del punto de Acuerdo por escrito para hacer el turno formal a la Comisión que corresponda.

Me permito hacer del conocimiento de la Asamblea que la ciudadana.

Regidora Catalina Bustillos Cárdenas.- (INTERRUMPE) Subsecretario le pedí una participación pequeña.}

Subsecretario.- Si disculpe Regidora Catalina, adelante.

Regidora Catalina **Bustillos** Cárdenas.-Es por el Día del Psicólogo. El Día del Psicólogo fue establecido 1988 por en Federación Nacional de Colegios Sociedades y Asociaciones Psicólogos México de quienes determinaron que esta celebración tendría lugar el 20 de mayo, ya que fue la fecha cuando se entregó la primer licencia para ejercer psicología en México. El papel del psicólogo es fundamental en la sociedad para brindar una atención integral а las personas, proporciona psicoterapia y o, y orientación en una gran variedad de situaciones. Tocar la vida de alguien es un verdadero honor, ayudar a que otras personas sean capaces de tocar sus propias vidas es un placer realmente indescriptible. Felicidades a todos los psicólogos. Y aquí cabe mencionar que de verdad quiero felicitar el trabajo enorme que está haciendo el CAPPSI, sin embargo aquí, aquí les pido de verdad que, que vamos a hacer para trabajar

vinculante con los programas y las necesario. leves, porque es lastimosamente eh el consumo de adicciones nos preocupa y nos ocupa que vamos a terminar como en un 45% de la alza y tenemos leyes que, qué pues no están siendo útiles para, para la ciudadanía mencionarles la, la Lev de la Salud Mental, la cual carece de reglamento, sabemos que no es competencia nuestra, que es el estado, sin embargo sabemos que es competencia nuestra la salud de nuestros eh compatriotas, de los ciudadanos, entonces yo sé que este Cabildo es muy humano y les pido veamos de qué manera podamos trabajar vinculante porque tenemos muchos profesionales de la salud sin trabajo y otros con sueldos muy bajos cuando se requiere estos profesionales para poder trabajar en la salud mental. Es cuanto señor Subsecretario.

Subsecretario.- Muchas gracias Regidora. Me permito hacer del conocimiento de la Asamblea.

Regidora Aracely Rocha Acosta.-(INTERRUMPE) Si me permite señor Subsecretario, antes, no me quiero, no me quiero ir de esta Sesión de Cabildo sin antes agradecer a todos los que aprobaron el proyecto de la, de la creación de la bolsa de trabajo para personas con discapacidad y agradecer de antemano también a la Alcaldesa que fue parte de, de esto, como parte este del Consejo como Presidenta, de este Consejo este, nos ayudó, este, impulso a que esta bolsa también se llevara a cabo. Muchas gracias a todos y a todas también el apoyo ahorita con, con el voto de cada uno de ustedes. Muchas gracias, bonita tarde.

Presidente Municipal.- A ti Regidora, gracias.

Subsecretario.- Regidora Rocha, ¿alguien más?

Regidor Antonio García Hernández.- Eh, si me permite señor Subsecretario.

Subsecretario.- Con todo gusto señor Regidor, adelante.

García Regidor Antonio Hernández.-Unicamente para sumarme al pronunciamiento que acaba de hacer mi compañera Regidora Aracely Rocha, eh que bueno que, que lo hizo y fue en justicia, quiero comentarles, creo que no es ninguna indiscreción que en el primero encuentro que tuvimos como Fracción con la señora Alcaldesa una vez que asumió su caro honroso, se le planteo precisamente por parte de mi compañera Aracely Rocha ese tema específico que había estado pues muy zangoloteado y creo que el ella pues en área que desempeñaba Desarrollo en perfectamente Económico tenía concebido cual era esa problemática y esto vino a propiciar que con su simpatía, con su respaldo con su conocimiento de, de esta sentida problemática que es la de falta de empleo quienes alguna para discapacidad pueda hoy en esta Sesión concre, concretarse así como fue la Comisión respectiva de la cual me honro en formar parte, así también en el pleno de este Ayuntamiento recibirá un apoyo unánime de todos los presentes, compañeras y compañeros Regidores y en especial de nuestra Alcaldesa. Muchas gracias por este, por este respaldo y este apoyo tan reconocido que hoy hacemos mención mí estimada Alcaldesa.

Presidenta Municipal.- Muy amable Regidor. Gracias a ustedes.

Subsecretario.- Gracias, ¿si hubiera alguna otra participación? Muy bien, pues me permito hacer conocimiento de la Asamblea que la ciudadana Presidenta Municipal. Maestra María Angélica Granados Trespalacios en uso de las atribuciones que le confiere la legislación municipal ha instruido en el sentido de que los asuntos presentados en este punto de la Orden del Día y en el de Correspondencia y que así corresponda sean turnados a la Comisión correspondiente para su análisis, discusión y posterior Dictamen.

Le informo ciudadano Presidente que se ha agotado el Orden del Día de esta Sesión Ordinaria.

Presidente Municipal.- Gracias, habiendo pues agotado los puntos del Orden del Día, declaro formalmente cerrada esta Sesión Ordinaria y válidos los Acuerdos que aquí se han tomado. Muchísimas gracias a todos, que tengan un buen día y un buen fin de semana, un abrazo.

Sesión finalizada a las: 12:48 Hrs.



